

Signatura: EB 2020/129/R.16/Add.1  
Tema: 7 c) i) a)  
Fecha: 23 de abril de 2020  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## República Popular China

### Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Yunnan

#### Adición

#### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Nigel Brett**  
Director Regional  
División de Asia y el Pacífico  
Tel.: (+39) 06 5459 2516  
Correo electrónico: n.brett@ifad.org

**Matteo Marchisio**  
Director Subregional  
Tel.: (+86) 10 8532 8977  
Correo electrónico: m.marchisio@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**  
Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva— 129.º período de sesiones  
Roma, 20 a 23 abril de 2020

---

Para **información**

## **I. Observaciones de Bangladesh**

1. **Bangladesh respalda el proyecto propuesto y manifiesta su agradecimiento al FIDA por haberlo diseñado en beneficio de las personas marginadas de las zonas rurales, especialmente las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas. La mayor parte del monto concedido por el FIDA en el marco del proyecto se destinará a financiación para el clima.**
2. **Prevedemos que el interés principal del proyecto se ajustará al principio básico del FIDA de invertir en economías rurales sostenibles con objeto de fomentar la resiliencia a largo plazo. Con ello, se potenciarán la agricultura sostenible y las actividades rurales no agrícolas y se mejorarán el acceso a los mercados, las cadenas de valor y la resiliencia al cambio climático.**
3. **Bangladesh acoge con agrado el proyecto, ya que constituye una oportunidad de reformular el modelo de *chanye fupin* con un modo más inclusivo, eficiente y equitativo de dar prioridad a las verdaderas cooperativas de agricultores en lugar de a las "empresas cabeza de dragón".**
4. **Hacemos especial hincapié en que el organismo de ejecución debería aprender de la labor pasada dirigida a los agricultores, en particular a las mujeres, los jóvenes y los migrantes repatriados. Con ello se estimularán las economías rurales, por un lado, gracias a una mayor diversificación de las fuentes de generación de ingresos y, por el otro, se reducirán las migraciones a las ciudades alentando a la población rural a permanecer en sus comunidades.**
5. **Deseamos felicitar al Gobierno de la República Popular China por demostrar claramente el sentido de apropiación del país y su compromiso con diversas partes interesadas al aportar una cantidad considerable de financiación nacional para el proyecto. El coeficiente de cofinanciación (1:2,1) supera en un 50 % la meta fijada para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) (1:1,4).**
6. **Con ello, Bangladesh recomienda aprobar la financiación del proyecto.**

### **Respuesta de la Dirección**

7. **Quisiéramos agradecer a Bangladesh por respaldar el proyecto. Confirmamos que el proyecto beneficiará a la población rural pobre, haciendo especial hincapié en las mujeres y los jóvenes. Un porcentaje significativo de la financiación del FIDA se destinará a financiación para el clima. En efecto, el coeficiente de cofinanciación supera en un 50 % la meta fijada para la FIDA11.**

## **II. Observaciones de Egipto**

8. **Egipto quisiera agradecer a la Dirección del FIDA y a la División de Asia y el Pacífico por el diseño del Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Yunnan relativo a China.**
9. **Egipto considera que este proyecto se ajusta plenamente al mandato del FIDA de centrar su atención en los más pobres entre los pobres. Es evidente que Yunnan siempre ha sido una de las prioridades del programa de reducción de la pobreza del Gobierno chino, habida cuenta del hecho de que contiene la mayor proporción de población pobre del país.**
10. **En este sentido, Egipto acoge con satisfacción que esté previsto que el proyecto beneficie directamente a alrededor de 100 000 personas del medio rural chino e indirectamente a cerca de 414 540 personas de 88 200 hogares abarcados por la zona del proyecto.**

11. **También nos complace mucho que este proyecto se ocupe tan bien de los temas transversales del FIDA, en concreto al abordar el cambio climático, las cuestiones de género y las cuestiones relacionadas con los jóvenes.**
12. **Valoramos el hecho de que este proyecto bien diseñado se ajuste asimismo a la estrategia agrícola de Beijing, a saber, la estrategia de revitalización rural aprobada recientemente que tiene por finalidad volver a establecer un equilibrio entre las zonas urbanas y las rurales acelerando el desarrollo en estas últimas y haciéndolas más interesantes.**
13. **De hecho, este proyecto también constituye una oportunidad única para que el FIDA ayude al Gobierno a reconsiderar y mejorar el modelo de *chanye fupin*, de manera que sea más justo, más inclusivo y menos oneroso para las finanzas públicas. También creemos que el exitoso modelo de cooperativas en China —que funcionan como entidades de cofinanciación de este proyecto— podría emularse en otros lugares.**
14. **Somos sumamente optimistas y confiamos en que con este proyecto se ayudará al Gobierno de la República Popular China a alcanzar su objetivo estratégico de erradicar la pobreza rural extrema para 2020.**
15. **Dicho esto, respaldamos la recomendación del Excelentísimo Presidente del FIDA de aprobar la financiación de este proyecto. Por último, les deseamos al FIDA y al Gobierno de China toda suerte de éxitos en la ejecución de este proyecto y en las actividades que emprendan en el futuro.**

#### **Respuesta de la Dirección**

16. **Quisiéramos agradecer a Egipto por expresar su reconocimiento por el diseño del proyecto. Confirmamos que el proyecto se ajusta plenamente a la estrategia de revitalización de las zonas rurales aprobada recientemente por el Gobierno y a los temas transversales establecidos en la FIDA11, a saber, el cambio climático, las cuestiones de género y las cuestiones relacionadas con los jóvenes.**

### **III. Observaciones de México**

17. **México respalda la aprobación del Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Yunnan relativo a China.**
18. **El proyecto se centrará en los focos de pobreza de la provincia que cuenta con la mayor proporción de población pobre del país, en apoyo de los esfuerzos nacionales destinados a erradicar la pobreza.**
19. **La justificación del proyecto es sólida, ya que los conocimientos especializados del FIDA favorecerán el desarrollo de las pequeñas explotaciones tradicionales y las ayudarán a que cuenten con una fuente segura de ingresos. Sus tres componentes contribuirán a cerrar las brechas existentes en términos de inclusión, equidad e igualdad y prestarán apoyo a actividades agrícolas y no agrícolas, como el aumento de las capacidades de las mujeres en materia de gestión y toma de decisiones. Todo ello se ajusta a los principales temas de la FIDA11.**
20. **Desde el punto de vista financiero, el proyecto cuenta con una importante cantidad de cofinanciación nacional, gracias a lo cual el préstamo del FIDA asciende solo al 32 % del costo total del proyecto. Ello está en consonancia con el Marco de Transición y con la necesidad de aumentar los niveles de cofinanciación.**
21. **Pensamos que con este proyecto se demuestra el valor del FIDA como asociado para el desarrollo en un país con focos de pobreza, ya que se prevé que las lecciones aprendidas se reproduzcan en el futuro, ya sea en China como en otros países.**

**Respuesta de la Dirección**

22. Quisiéramos agradecer a México por las palabras de reconocimiento. Confirmamos que el proyecto se centrará en los focos de pobreza que quedan en la provincia con la mayor concentración de población pobre y que cada dólar de financiación del FIDA movilizará más de dos dólares de cofinanciación nacional, es decir, cerca del triple de las metas de cofinanciación nacional fijadas para la FIDA11.

**IV. Observaciones de Suiza**

23. **Sobre la base de la evaluación que se expone a continuación, albergamos una opinión favorable sobre este proyecto, a pesar de que quedan por aclarar, y es preciso que se aclaren, determinados aspectos cruciales del mismo.**
- i) **Industrialización agrícola**
24. **El proyecto se propone poner a prueba los modelos existentes de reducción de la pobreza a través de la industrialización que se han empleado ampliamente en la mayoría de las zonas rurales de China en los últimos años, lo cual se ha decidido debido a que existen dudas sobre la eficacia de las empresas con fines de lucro y los denominados “cabeza de dragón” a la hora de reducir la pobreza y, por tanto, pueden aprenderse lecciones de la experiencia. Por consiguiente, sería pertinente evaluar en primer lugar la contribución de la industrialización agrícola a la reducción de la pobreza en los últimos años. Además, no parece que el proyecto haga suficiente hincapié en la relación entre la ecología y la reducción de la pobreza. Existe un riesgo real de que las personas que salen de la pobreza vuelvan a caer en ella si las medidas de mitigación de la misma no son sostenibles a largo plazo desde un punto de vista ecológico. En este sentido, es una buena señal que, en el marco del proyecto, se hayan detectado los problemas y se elaboren y pongan a prueba otros enfoques y modelos.**

**Respuesta de la Dirección**

25. Quisiéramos agradecer a Suiza por la opinión favorable sobre el proyecto propuesto.
26. Confirmamos que el diseño de este proyecto se basa en la vasta experiencia adquirida y en las lecciones aprendidas de la ejecución de diversos proyectos que han recibido apoyo internacional y que están asociados a modelos de reducción de la pobreza a través de la industrialización —entre ellos, varios proyectos financiados por el FIDA y el Banco Mundial—, así como en los conocimientos que ha acumulado el propio Gobierno, y que se ha beneficiado de todo ello. Tales conocimientos y experiencias se reflejan en la sección relativa a las lecciones aprendidas del informe sobre el diseño del proyecto. Con respecto a la contribución de la industrialización agrícola a la reducción de la pobreza (es decir, el modelo de *chanye fupin*), como se ha señalado acertadamente en la observación formulada al respecto, la experiencia ha demostrado los problemas de intentar reducir la pobreza prestando apoyo directo a las “empresas cabeza de dragón”. Este enfoque es sumamente dependiente de las subvenciones del Gobierno (que probablemente disminuyan a partir de 2020), no es necesariamente inclusivo (dada la escasa atención que el modelo presta a la focalización y a los mecanismos de distribución de beneficios), y es costoso (la mayoría de los recursos fueron acaparados por las empresas, lo que hizo que la relación inversión-beneficio fuera elevada). Esta es la justificación para adoptar un enfoque diferente (es decir, modelos mejorados de *chanye fupin*), que se valga de las cooperativas de agricultores como principal punto de entrada para prestar apoyo.
27. Con respecto a la relación entre la ecología y la reducción de la pobreza, confirmamos que la misma se ha analizado con cuidado y que los resultados del análisis se reflejan en la nota relativa a los Procedimientos del FIDA para la

Evaluación Social, Ambiental y Climática que figura en el anexo V, en la que se ha fundado el diseño. En particular, en la nota se brinda información detallada sobre los perfiles actuales de pobreza y sobre el estado y la gestión de los recursos naturales en la zona del proyecto. Se han detectado los posibles riesgos sociales, ecológicos, ambientales y relacionados con el cambio climático que podrían afectar al proyecto o impedir que este logre sus objetivos de desarrollo (la reducción de la pobreza) o que podrían tener repercusiones negativas en las personas o en el medio ambiente. Sobre la base de este análisis, se han definido medidas de mitigación, que se reflejan en el plan de gestión ambiental y social y en el manual de ejecución del proyecto. Además, en el diseño también se incluyen medidas para mejorar la sostenibilidad y la resiliencia al cambio climático prestando apoyo a la producción ecológica (como mejores prácticas orgánicas para la gestión del agua y el suelo); etiquetando y comercializando productos; incorporando sistemáticamente las consideraciones relacionadas con el clima en el desarrollo de infraestructura, y garantizando la existencia de disposiciones de funcionamiento y mantenimiento. En la planificación y el diseño de la infraestructura se tomarán en consideración los efectos actuales y previstos del cambio climático. Se prestará apoyo a las cooperativas en el uso de paneles solares para el bombeo de agua y en la adopción de prácticas de riego y seguimiento digital de la eficiencia en el uso del agua en las zonas propensas a una menor disponibilidad de agua a causa del cambio climático.

## ii) Cooperativas de agricultores

28. **La función convencional de las cooperativas de agricultores merece ser objeto de examen. Las cooperativas de agricultores no solo deberían limitarse a facilitar el acceso de los agricultores al mercado, como se indica en el documento; impartir educación y capacitación a sus miembros podría revestir aún mayor importancia. Además, no parece que se hayan incluido en el proyecto cuestiones relacionadas con la tierra (la reforma de la tenencia de la tierra, los derechos de uso de la tierra, el arrendamiento de tierras, etc.). Esto es fundamental, ya que la propiedad de la tierra está ligada a las perspectivas a largo plazo sobre las actitudes de ordenación territorial. Las industrias "cabeza de dragón" no siempre cuidan debidamente de la tierra (por ejemplo, la calidad del suelo) si los acuerdos de arrendamiento duran solo unos pocos años, ya que los incentivos de ganancia a corto plazo aumentan a expensas de la gestión de los activos a largo plazo. Otro fenómeno frecuente que ha de tenerse en cuenta es que los pequeños agricultores suelen contratarse para trabajar sus propias tierras.**

## Respuesta de la Dirección

29. Confirmamos que la función de las cooperativas de agricultores no se limita a facilitar el acceso a los mercados. Estas también desempeñan funciones relacionadas con los servicios de capacitación y extensión para sus miembros, prestados tanto mediante servicios públicos como por agroempresas; la mejora de las normas y la escala de producción, incluido el control *inter pares* entre los miembros, y la comercialización o la producción conjuntas, entre otras funciones. Somos conscientes del hecho de que este es un proceso gradual y de que no todas las cooperativas estarán en condiciones de desempeñar todas las funciones mencionadas. La finalidad del proyecto consiste en dotar a las cooperativas de los medios para que se conviertan en proveedoras de una serie de servicios diversos para sus miembros, que no solo, o no necesariamente, se limiten a facilitar el acceso a los mercados.
30. También quisiéramos confirmar que las cuestiones vinculadas a la tierra a las que se hace referencia en la observación formulada al respecto se tomaron en consideración durante el diseño y se han integrado en el proyecto en el marco de las actividades de desarrollo de las cooperativas. En la actualidad, las cooperativas de agricultores aplican tres modelos distintos: a) cada uno de los miembros

mantiene pleno control de la tierra; b) la tierra se arrienda a la cooperativa a un precio acordado previamente, o c) la tierra se transfiere a la cooperativa en forma de acciones. Cada agricultor tiende a preferir uno de los modelos anteriores en función de sus percepciones del riesgo y su situación laboral particulares. El proyecto está diseñado para brindar capacitación e información a los beneficiarios con miras a que adopten decisiones informadas.

31. Por último, confirmamos que el proyecto no admite el arrendamiento de tierras por parte de "empresas cabeza de dragón".

**iii) Desarrollo de infraestructura resiliente al cambio climático**

32. **Las inversiones nacionales en infraestructura hacen hincapié en mejoras sanitarias (abastecimiento de agua potable, tratamiento de aguas residuales, etc.), la construcción de una Internet orientada al comercio electrónico (para facilitar la actividad de las agroempresas y la venta en línea de productos agrícolas) y el turismo. En este contexto, en el documento se prevé invertir en el transporte por carretera, en infraestructura de agua potable y en la producción agrícola resiliente al cambio climático para prevenir la erosión del suelo y reducir los riesgos y los efectos asociados al cambio climático. Sería de utilidad rastrear la manera en que ello se traduce en planes de ejecución, de modo que pueda hacerse un seguimiento de cuáles son efectivamente las obras de infraestructura logradas y las medidas adoptadas.**

**Respuesta de la Dirección**

33. Las inversiones en carreteras rurales, en sistemas de abastecimiento de agua potable y en la mejora de la tierra, con miras a potenciar la productividad agrícola y reducir la erosión del suelo, podrán rastrearse en los planes de ejecución de la siguiente manera.
34. El proceso de planificación se reflejará en los planes operacionales anuales. En cuanto al orden de ejecución, en primer lugar se ejecutarán las actividades de sensibilización y movilización de cooperativas y otras partes interesadas clave, a fin de garantizar que se aplique un enfoque que parta desde la base a la selección de las obras de infraestructura que han de financiarse con cargo al proyecto. Para lograr sinergias con las inversiones que se realicen en el marco del componente 1, las primeras inversiones en infraestructura se diferirán al segundo año del proyecto, suponiendo que la elaboración de los planes de actividades de las cooperativas y los inversionistas llevará algún tiempo. Antes de que se realice alguna inversión en infraestructura, deberían constituirse asociaciones de usuarios de agua y otras asociaciones vinculadas al funcionamiento y el mantenimiento, las cuales deberían participar en la toma de decisiones sobre el diseño y la preparación del plan de funcionamiento y mantenimiento de cada una de las infraestructuras en cuestión.
35. Los avances y los resultados se seguirán de cerca mediante los indicadores del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto (por ejemplo, hogares que registren un mejor acceso a los mercados y a las instalaciones de almacenamiento y elaboración; hectáreas de tierras en que pasaran a aplicarse prácticas resilientes al cambio climático, y hectáreas de tierras en las que se haya construido o rehabilitado obras de infraestructura relacionadas con el agua). El seguimiento de los datos se complementará con una verificación física sobre el terreno y, durante las misiones anuales de supervisión, con una encuesta para conocer cómo perciben los beneficiarios que sus actividades económicas y medios de vida han mejorado gracias a la infraestructura.

**iv) Selección de los grupos objetivo**

36. **Si bien en el marco del proyecto se han seleccionado siete condados pobres designados a nivel nacional de conformidad con su estrategia de focalización, los siete condados que figuran en el mapa no corresponden a los del texto. Asimismo, en el texto se mencionan Lijiang y Dali, aunque**

**ambas ciudades están más adelantadas que muchos otros lugares de Yunnan, lo que plantea la cuestión de por qué se han considerado. Además, desde un punto de vista geográfico, están muy cerca la una de la otra y tienen perfiles económicos similares, lo que significa que no existe una necesidad evidente de incluir a ambas en la fase piloto. En Yunnan hay muchas zonas desfavorecidas económicamente que no cuentan con buenas conexiones por carretera. En lugar de recomendar la aplicación de un enfoque impulsado por las industrias para reducir la pobreza mediante conexiones por carretera, podría resultar más prometedor aplicar uno que revele paisajes singulares para fomentar el turismo y la cultura. Los mejores resultados en términos generales podrían lograrse con la aplicación de una variedad de enfoques para combatir la pobreza adaptados a medida de los distintos lugares. Por último, podría considerarse incluir etiquetas o normas del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de China en los criterios de selección, si es que esto todavía no se hubiera tenido en cuenta.**

#### **Respuesta de la Dirección**

37. En el mapa de la zona del proyecto se muestran correctamente los siete condados en que se ejecutará el proyecto, a saber: los condados de Zhenxiang y Suijiang, en el municipio de Zhaotong; los condados de Yunlong y Yongping, en la prefectura de Dali; los condados de Huaping y Yongsheng, en el municipio de Lijiang, y el condado de Lanping, en la prefectura de Nujiang. El malentendido puede deberse al hecho de que, a causa del límite de palabras establecido para los informes del Presidente, únicamente figuran los nombres de los cuatro municipios/prefecturas (Zhaotong, Dali, Lijiang y Nujiang) donde se encuentran los siete condados abarcados por el proyecto.
38. Confirmamos asimismo que el proyecto no se ejecutará en las ciudades de Lijiang y Dali, sino en los condados de Huaping y Yongsheng, en el municipio de Lijiang, y en los condados de Yunlong y Yongping, en la prefectura de Dali. La proximidad de las aldeas y comunidades objetivo (seleccionadas según el criterio de concentración (pasada o actual) de personas pobres, superior al promedio del condado) a estas dos ciudades ofrece posibilidades de comercialización a las industrias que reciben apoyo del proyecto, lo cual constituye otro criterio para seleccionar los sitios donde se ejecuta el proyecto.
39. Reconocemos que en Yunnan existen diversas zonas desfavorecidas desde un punto de vista económico que podrían haberse seleccionado. Sin embargo, el proceso de selección de la zona del proyecto debe tomar en consideración otras cuestiones además de los criterios acordados (la incidencia de la pobreza y la presencia de industrias con potencial de mercado). Algunas de ellas son las prioridades provinciales, la existencia de otras operaciones en curso o planificadas, la situación de endeudamiento de los condados y la cabida en estos para asumir otra deuda externa, el compromiso del gobierno local con los objetivos y el enfoque del proyecto propuesto. Por otra parte, habida cuenta de los limitados recursos disponibles para este proyecto, es aconsejable no extender la zona objetivo a más allá de siete condados, a fin de lograr un impacto significativo en cada uno de ellos.
40. Por último, quisiéramos asegurar a los Miembros que el proyecto ofrece a cada condado flexibilidad suficiente para que dé prioridad al conjunto de intervenciones que mejor corresponda a sus necesidades y posibilidades específicas.

## **V. Observaciones de los Estados Unidos de América**

41. **Los Estados Unidos, en vista de sus políticas en relación con determinados proyectos de desarrollo en países cuyos gobiernos no están ocupándose de la trata de personas y no cumplen con otros requisitos, se oponen al proyecto y, por tanto, no adhieren a la decisión de la Junta que respaldaría el Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Yunnan relativo a China.**